

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIII — N.o 6717 — Santa Fe, jueves 23 de agosto de 1923

No renuncia

El ministro de hacienda, señor Díez, ha declarado que no encuentra ningún motivo que le impulse a presentar su renuncia

Hemos, en vano, gastado la pólvora. El blanco sobre el que disparábamos se nos ha escondido tras del promontorio que conforman las feas, las sucias cosas del puerto. El ministro de hacienda no renuncia. Se siente cómodo halagado por la voluptuosidad del escándalo, cuya lengua despide inmoralidades y desvergüenzas. Se propone ser en la política santafecina una especie de Job, con la diferencia, es claro, de que el patriarca hebreo era poeta y despedía luz a través de sus pústulas. El ministro de hacienda es hombre de silencio. Se resigna y no canta, se acomoda y no huye, se siente feliz, como angelito en el paraíso. Se siente que ha de trabajar en forma titánica en penosas noches de vigilia, ha llegado a la conclusión de que no hay motivos para que altere su ritmo burocrático. ¡Feliz mortal! No haber motivos, es decir que en su ministerio no sucede nada que solicitante ni que inquiete y que el puerto es un dechado admirable de buena administración. Luego en buena lógica cuanto se ha dicho no es verdad. El desfalco que nuestra gritamos de muy cerca de un millón de pesos, lo hemos soñado, lo hemos inventado. Y, sin embargo, las pruebas han enmudecido. Si el que acusa incurre en delito, nosotros hemos acusado, estamos acusando y por el espíritu de la ley seremos delincuentes. Más no divaguemos. Nuestra acusación es exacta, imperativa, verdadera. El ministro lo sabe, como lo sabe el gobernador, así como lo sabe el señor Filiberti. Pero estos personajes se han entendido, viven un acuerdo recíproco, se presentan confabulados ante la opinión.

Los no motivos invocados por el ministro para conservar su poltrona, le dan energía a nuestro ataque. Pues qué, ¿hemos de silenciar nosotros como ellos? No. Gritemos entonces. Gritemos al pueblo y en las orejas del pueblo, digámosle que en el puerto se ha llevado a efecto una defraudación que asciende a muy cerca de un millón de pesos. Es la defraudación autorizada por el señor Filiberti, amparada por el gobernador y aceptada por el ministro de hacienda. La responsabilidad es de los tres. Pero he aquí que no hay tribunal que lo juzgue. La provincia tiene completos todos sus resortes legislativos y punitivos, mas esos señores se encuentran muy por encima de ellos, ocupando la cúspide del Estado. Para sus actos no hay leyes, para sus acciones no hay jueces. Viven la libertad del mando que es el despotismo por excelencia. Encarnan la suprema magistratura del gobierno, sin contrapeso, sin contralor, que es la tiranía de las democracias. Exteriorizan el gesto ilimitado del poderío, que es el crimen de las naciones. Son dioses en carne humana, dioses de la corte de Satanás. ¿Qué es preciso hacer para romper el engranaje de esa autoridad encarnada sobre la hacienda pública? Nosotros lo sabemos, pero también debiera saberlo el pueblo. Hay cosas que no es necesario revelarlas, ya que su revelación es espontánea. ¿No es, por ventura, un motivo de agitación pública el que diga el ministro de hacienda que no encuentra causas para renunciar siendo que en su ministerio ha de computarse, se está computando la defraudación que ha tenido por teatro al puerto? ¿De qué pasta es el hombre que así descarga su conciencia ante la opinión y que así oculta, esconde y justifica? ¿Cuál es su espíritu? ¿Puede ser gobernante quien ampara el delito y quien procura deshacerlo con una frase fría, mal pronunciada, frase de simulación y de hipocresía? No; y sin embargo lo es. Es ministro como el otro es gobernador y como el tercero es director del puerto. De los tres pende el escándalo, pero se sostienen en su autoridad, abusando de las reglas que estructuran el sistema democrático. Es que hay para los gobernantes una norma de conciencia, que escapa a toda suerte de fórmulas legisladas. Esa norma es el honor. Se impone en todo caudillo, en todo conductor, en todo gobernante, un hombre de honor, siendo por su honor que hace lo que no estipula la ley. Ningún código del Estado le dice al ministro de hacienda que renuncie, pero su honor se lo demanda, se lo exige. El honor de un hombre de bien está muy encima del robo y de la tolerancia que lo encubre. Pero, ¿qué pensar, qué decir cuando se da el caso contrario, cuando el honor no existe en la conciencia del gobernante? Entonces el robo se convierte en perfil de conducta y la tolerancia es la ley que lo sanciona. Es el caso patente en nuestra provincia. El gobernador sabe que el puerto ha sido instrumento de enriquecimiento particular, pero lo ampara, tolera a los culpables; y otro tanto hace el ministro de hacienda. ¿Por qué se duele hecho vergonzoso? Ya lo hemos dicho, porque en la conciencia de uno y otro no existe la norma delicada a que nos hemos referido.

El duelo que estamos sosteniendo es eso para que todos vistamos de luto. El gobierno nos ha ofendido en lo íntimo, es decir, a la provincia. Como custodio de los bienes públicos, él autoriza su desfalco. Presenciamos el testimonio de la defraudación que asciende a muy cerca de un millón de pesos, señalamos su proceso, distinguimos las operaciones que le han dado origen, las enumeramos, las clasificamos y ante nuestra documentación irrefutable el ministro de hacienda nos escupe esta frase, como por un tubo: "Señores, no hay motivos para que yo renuncie". Se habrá transformado el mundo sin que lo hayamos advertido? ¿Será que ahora las bellas formas de la honradez se han trasladado al robo y para el ingreso en la orden de caballeros sea necesario el deshonor? No hay motivos. Pues aténgase el ministro a su sentencia, que es como la antecedencia de un suicidio. El sello que en ella merece estamparse, corre por nuestra cuenta. Ha de verse.

Permanente

Damos a continuación las cifras que corresponden a cantidades denunciadas por este diario como no percibidas por el fisco y que han sido regaladas por equivocación (según sus propias manifestaciones) por el señor director del puerto. A medida que vayamos denunciando nuevas cantidades, las iremos agregando, para que nuestros lectores sepan el total de lo perdido por la provincia en este famoso "affaire" del puerto.

Por eslingaje	$	240.000
Incobrado a B. Soldano	"	80.000
Pagado a personal que no presta ningún servicio. .	"	61.940
Falla de caja..	"	13.850
Por falta de pago de arrendamiento de plazoletas ocupadas con durmientes	$	91.200
Por durmientes desaparecidos	"	25.000
Por accidentes de material de dragado.	"	8.000
Por naufragio de una lancha, cuyo seguro no se cobró	"	5.000
Total hasta ahora..	$	524.990

El disparo de arma de fuego

En su tercera conferencia, el doctor Asúa se ocupó preferentemente del artículo 104 del Código Argentino

La conferencia de ayer versó, especialmente, sobre técnica jurídica. El doctor Asúa, sin embargo, no se apartó para nada de su concepción clara, brillante, persuasiva. Su crítica fué dirigida contra el artículo 104 del Código Argentino, que es el que trata o el que pena el disparo de arma de fuego. Cuando en España trazara el esquema de las conferencias críticas que está dando y lo remitiera a nuestro país, hubo quienes le hicieron algunas apostillas, muy oportunas algunas de ellas. Así que cuando en Buenos Aires abordó el tema que supone el disparo de arma de fuego, lo hiciera no sin cierto temor. Después convencióse de que su crítica era acertada y hoy lo aborda con plena tranquilidad. Las razones aducidas por los que le objetaron de que en la Argentina se halla muy extendido el uso y el disparo de armas de fuego y de que, por tanto, conviene extinguirlo por medio de penas, son razones que, bien analizadas, carecen de consistencia.

El artículo 423 del Código Español —continuó diciendo— concuerda con el artículo 104 del Código Argentino. Comparando los dos artículos hizo un estudio erudito, afinado y lógico. Por el susodicho artículo 104 del Argentino se pena con uno a tres años de prisión a la persona que dispare un arma de fuego, sin distinguir si el disparo ha causado lesiones o ha resultado inofensivo. El artículo 423 del Español hace algunas distinciones, pero que al interpretarlas jurídicamente, son distinciones de técnica alemana. A este respecto hizo un estudio de los comentaristas españoles, expresando sus doctrinas, sus ideas de interpretación. Luego planteó el problema desde el punto de vista legal, agregando, refiriéndose siempre a los dichos comentaristas, que una cosa es disparar un arma de fuego contra una o varias personas y otra es dispararla al aire. Son dos conceptos distintos. Pero hay detalles como las consecuencias que puede producir el disparo del arma de fuego, que deben preverse jurídicamente.

En una rápida incursión histórica que hiciera, estudiando y comparando las legislaciones, dijo que en la Edad Media y especialmente en los pueblos germánicos, se penaba hasta con la pena capital el simple hecho de sacar un arma. Y en una breve síntesis recorrió las legislaciones más características que trataron aquel delito hasta antes de la codificación. Estudió seguidamente el artículo 233 del Código Alemán que trata del mismo delito, el artículo 618 del Código Colombiano, el pertinente al Código Brasileño, el artículo 380 del Código Italiano, el 387 del Código Venezolano, el 363 del Código Portugués y el 330 del Código Uruguayo, todos los cuales especifican las distintas variantes del delito susceptible de ser ocasionado con arma de fuego y ninguno de ellos se parecen a los artículos de los Códigos Español y Argentino. Según Carrara —agregó después— para que el delito se produzca es necesario una mente que conciba y un brazo que ejecute. Y en el disparo de arma de fuego es necesario distinguir si hubo intención o no la hubo, etc. Sobre todo, es preciso distinguir en el delito en cuestión si hubo dolo premeditado o dolo eventual. Y otro matiz de la técnica es el delito culposo, relativo a la persona que dispara un arma y hace daño. La persona que dispara un revólver sin intención de hacer daño y lo hace, pudo prever este último caso, de donde resulta su culpa.

El dolo eventual figura ya en el nuevo derecho, matiz importante del delito, aun tratándose del homicidio. En efecto, un hombre que acometido por otro se defiende, reacciona y lo mata, encarna un caso típico de dolo eventual, caso que no registra la técnica de los Códigos Español y Argentino. Uno y otro Código penan por las lesiones producidas y por el disparo de arma de fuego que las ha producido. Acerca de la interpretación del artículo 104 del Código Argentino, el conferencista hizo un agudo análisis, concluyendo que no puede saberse a ciencia cierta qué es lo que persigue.

¿Qué beneficios se han obtenido en la Argentina con la aplicación estricta de ese artículo? Es que no pueden obtenerse tampoco, pues si lo que se quiere es disminuir o hacer extinguir la pena de aplicarle a los delitos ínfimos los castigos máximos, ya que en atención a aquel concepto la gente no delinquiría por miedo. Pero en la realidad no ocurre así. Es mejor prevenir que castigar, así como la higiene es superior a la medicina. Con la pena de uno a tres años de prisión por el disparo de arma de fuego, no se alcanzará reducir su uso, ciertamente, ni tampoco los delitos. Estos no desaparecen con las penas por grandes que ellas sean. En confirmación de su tesis, puso como ejemplo el bandolerismo que en épocas pasadas infestaba a Andalucía (España). Un gobierno liberal mandó a un gobernador con facultades amplias e ilimitadas para que terminara con los bandidos. El comisionado procedió fuertemente, pues hizo ahorcar a más de cien, regresando a la metrópoli tranquilo de haber acabado con la plaga. Pero el bandolerismo acrecía en número, hasta que el progreso, el ferrocarril, el telégrafo, etc., modificando el ambiente, concluyó con los ladrones. Es, pues, lo que hay que hacer, modificar, mejorar el medio. En su concepto el uso del arma disminuiría, reglamentando su uso, imponiéndole fuertes derechos a los importadores, etc.

Las penas impuestas, por máximas que sean, no disminuyen la delincuencia, sino la hacienda la cultura, la civilización. Al terminar, el doctor Asúa fué muy aplaudido.

Hoy a las 18 horas, dará su cuarta conferencia.

Movimiento político

Lo que nos dice un miembro de la comisión unificadora

Incidentalmente visitamos ayer al doctor Francisco B. Caminos, uno de los dirigentes de la unificación que había llegado del departamento Castellanos, y como a la ocasión la pintan calva, la aprovechamos para conocer sus opiniones respecto a la situación del partido.

—Vean — nos dijo — aunque ustedes piensen que la inscripción en el municipio no nos favorece, yo creo lo contrario.

Es necesario tener en cuenta que mucha gente por apatía o por aversión a los comités, no se inscriben, de manera que esos tres mil ciudadanos anotados pueden contarse como cuatro mil. Por otra parte, estamos casi seguros que todos los conservadores y hombres independientes de tinte católico, han de votar por nuestro partido, para evitar se ponga en vigencia la constitución sin Dios de 1921, que prestigian los constituyentes y demócratas.

—Pero ustedes son gubernistas y el pueblo en su masa popular es adverso a la situación.

—Ahí está el error. La unificación no es contraria al gobierno, no tiene por qué serlo, pero tampoco tiene ninguna ligadura ni con el gobernador, ni con los hombres que lo secundan.

—...

—Lo que yo les puedo garantir, es que por primera vez el partido radical trata de cumplir su carta orgánica haciendo una política impersonal y que si triunfa hará efectivos los postulados del radicalismo. En convención proclamaría al hombre que ha de suceder al doctor Mosca y todos estamos dispuestos a prestarle absoluto asentimiento a esa resolución.

—¿Y si no encuentra el número suficiente de electores para hacer fórmula?

—Creemos tenerlos con holgura, ya que el pueblo le conviene tener un gobierno fuerte, que no se vea impedido de realizar obra sana y fecunda. El electorado ha visto que en cuatro de los dividendos los tres gobiernos radicales han tenido tropiezos enormes y el mismo de Mosca, a no hacerse la unificación de 1922 no habría podido desenvolverse teniendo ley de alcoholes y tabacos, presupuesto y empréstito que tanto necesitaba la provincia.

—Siempre contra el pueblo...

—No, en beneficio del pueblo, según lo estamos viendo.

—¿Y la campaña les responderá?

—Estamos convencidos que ha de creer en la sinceridad de Elizalde, que supo tener una vicegobernación, y de Caminos que abandonó un ministerio a los ocho días. Luego la masa popular de las colonias es católica y nos bastará hacerle presente que los adversarios quieren sacar a Dios de la constitución, para tenerla con nosotros.

Sobre este particular, les voy a dar un detalle. Durante nuestra gira por Castellanos, un viejo colono nos interrogó qué era eso de la nueva constitución.

—Eso quiere decir que tratan de sacar aquello, y le señalamos una iglesia...

—¡Ma Cristo! — dijo el agricultor. — Entonces voy con ustedes.

Y ese es la impresión de la campaña.

Nuestro interlocutor nos siguió hablando con calor del probable éxito de su partido, pero como en esos momentos empezaba a llegar clientela a su acreditado estudio de la calle 9 de Julio, nos retiramos, pensando en lo felices que son los optimistas.

Aunque sean políticos.

—oo()oo—

Atentados contra miembros de la prensa

De un tiempo a esta parte, se están registrando atentados censurables contra miembros del periodismo. Bien es cierto que el mal ejemplo lo dan las mismas autoridades, como en el caso de Tostado, donde el corresponsal de este diario, señor Inocencio Vázquez, fué detenido arbitrariamente, según consta de las denuncias de la víctima que hemos reproducido en este diario.

De modo que no es extraño que algunos particulares imiten el proceder encaminado a privar de las garantías de que deben estar rodeados los periodistas.

Nos sugiere este comentario el reciente atentado criminal de que ha sido objeto en Campana, el periodista señor Rufino Brashich.

Este fué agredido a traición por un sujeto que huyó, el cual le descerrajó a quemarropa un tiro de revólver en la cabeza. El proyectil le hirió en la parte izquierda, saliendo por el frontal.

Ante el hecho inicuo, unimos nuestra enérgica protesta a la de la prensa que condena el crimen cometido en la persona de uno de sus miembros.

—o(o)o—

Importantes resoluciones

DE LA SOCIEDAD RURAL

REBAJAS DE FLETES

Se reunió ayer por la tarde la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Santa Fe, bajo la presidencia del titular señor Aragón, y estando presentes los miembros señores Estanislao López, Saverio Gómez, Julio Gras y Vicente Irigaray.

Se adoptaron resoluciones tendientes a facilitar el éxito de la exposición ganadera, agrícola e industrial a realizarse entre los días 23 y 26 del mes entrante.

Los derechos de piso y premio se rebajan en un 50 o|o sobre los establecidos en la tarifa, y se fomenta un mínimo el precio de los forrajes.

Se ampliarán las propuestas para la exclusividad de los avisos en el local hasta el 1.o de septiembre.

También se resolvió prorrogar hasta el 31 del corriente, el cierre de la inscripción de productos y pedidos de locales para la exposición.

Los ferrocarriles de Santa Fe y Central Argentino, han concedido rebajas del 50 o|o para los animales que vuelvan al punto de procedencia y el mismo resultante, por no haber sido vendidos, siempre que el transporte de ida a la exposición se haya hecho por esas empresas.

El F. C. Central Norte concedió rebaja de flete del 25 o|o para los animales que vengan a la exposición y el 50 o|o para los que sean devueltos al punto de procedencia.

Estas medidas favorecen a los productores que deseen concurrir al gran torneo del trabajo y la industria exhibiendo en el mismo, sus productos a premio o para la venta.

—()—

Junta Electoral Nacional

Comisarios de padrón substituídos

En la Junta Electoral Nacional de esta ciudad, se nos informó que se ha producido el siguiente movimiento con respecto a los comisarios de padrón:

Se nombra titular en la tercera sección de esta capital, al suplente señor Manuel T. Frutos, en substitución del señor Antonio E. Gibelli, que se excusó de desempeñar el cargo; suplente en lugar del señor M. T. Frutos, al doctor Humberto Gambino.

En el departamento de San Justo, distrito de Escalada, suplente en lugar del señor Celestino J. Quirelli, que se halla prestando servicio militar, al señor Roberto V. Piccoli; en Videla, titular en substitución del señor José María Dabeza, que se ausentó del distrito, al señor José Allet.

—:::O:::—

La casa del maestro

Un miembro del magisterio de General Pico ha dado la idea al magisterio del país, de fundar en Buenos Aires "La casa del maestro", institución que aunaría en un sólo "fascio" a todos los maestros de la república.

Se trata de un ideal muy noble de los maestros de todas las ciudades argentinas, que merece no sólo la atención del gremio entero, sino también el apoyo de los mismos gobiernos nacionales y provinciales.

Si esta idea que de por sí es justa y buena, se lleva a la práctica, el magisterio del país contará con una casa propia, dotada de museo, sala de conferencias, hogar para los maestros del interior, y otras múltiples comodidades necesarias; algo así como un hogar nacional, donde pueda reflejarse la vida íntima, anhelos, aspiraciones y sucesos del magisterio argentino.

Múltiples han sido las adhesiones generosas que desde el primer momento ha merecido este proyecto de todo punto de vista loable, y muchos han sido también los aplausos de la prensa que ha dedicado ya numerosos elogios a favor de esta simpática iniciativa.

En nuestra ciudad no se ha organizado aún ninguna comisión para fomentar y propagar esta idea, pero es de esperarse que así se haga, ya que el magisterio santafecino jamás permaneció indiferente a las iniciativas surgidas al calor de una causa tan noble como la que hoy, en beneficio suyo, se sustenta.

La idea es, pues, inmejorable por todos conceptos, y muy pronto ha de alcanzar el éxito esperado, tanto en la Capital Federal como en esta y demás provincias.

—()—

Realizóse una inspección

Ha regresado de San Carlos Centro, el inspector de cooperativas, doctor Juan José Albán. Ha inspeccionado la cooperativa de dicho pueblo.

—o()o—

Universitarias

Centro Estudiantes de Química Industrial y Agrícola

Celebró ayer asamblea extraordinaria el Centro Estudiantes de Química Industrial y Agrícola, aprobándose los estatutos del mismo.

U. del Litoral — Centro Estudiantes de Derecho — Resoluciones

Ayer a las diez y nueve horas reunióse en su local de la Facultad, la C. D. del Centro Estudiantes de Derecho oficial, tomando las siguientes resoluciones:

1o. Protestar por los nombramientos de profesores efectuados recientemente por el P. E. nacional por cuanto la forma en que se han producido, resulta un atropello a la autonomía universitaria, pues la Facultad que tiene el P. E. de nombrar a cualquiera de las ternas debe entenderse como un remedio para corregir injusticias que puedan haber cometido los Consejos al formularlas y que, en consecuencia, debe usarse de un modo restringido. El doctor Marcó ha eliminado sistemáticamente a todos los propuestos en primer término, revelando poseer un criterio estrecho.

2o. Invitar a todos los centros estudiantiles de la localidad para realizar un programa único de festejos para el Día del Estudiante.

3o.—Comunicar al Consejo Directivo que esta C. D. ha invitado a los doctores Rizzoti, Lo Valvo y Pescati, para dictar cursos libres, y solicitarle la habilitación de un aula para realizarlos.

4o. Solicitar al decano requiera de los profesores recientemente nombrados, una contestación sobre si aceptan o no los cargos, a los efectos de que los estudiantes sepan con certeza cuales son las cátedras que resultarán efectivamente provistas de profesores titulares.

Sobre el mensaje a los estudiantes españoles

Se ha apersonado a nuestra redacción el presidente de este centro, que es el oficial, por formar parte integrante de la Federación Universitaria del Litoral y Federación Universitaria Argentina, solicitándonos demos a la publicidad que ese Centro lamenta que la actual división estudiantil le impida realizar un acto de entrega de un mensaje al doctor Jiménez de Asúa, saludando a sus compañeros de la Universidad de Madrid (Facultad de Derecho), pues a pesar de ser el Centro oficial reconocido por sus similares no quiere adoptar ninguna actitud de figuración hasta tanto el Centro no federado se pronuncie públicamente sobre las invitaciones que se le han hecho para realizar la unificación estudiantil, dejando de lado toda disidencia.

Nos informan que en Madrid hay dos Centros de Estudiantes de Derecho, el oficial y el católico, y que el doctor Jiménez de Asúa es presidente honorario del primero, del cual ha sido uno de sus más activos militantes durante el tiempo que fué alumno.

La terna de Municipal

Se resolvió en este asunto solicitar nuevamente al Consejo Directivo que pida al Superior, la devolución de la terna por considerar que, a pesar de que el nombramiento procede con la desconsideración que ha demostrado, las ternas deben surgir de la Facultad siendo la expresión de la justicia.

El derecho que se toma el ministro para cometer injusticias, no autoriza al C. Directivo de la Facultad a establecer preferencias contrarias a los intereses de la enseñanza.

Buenos profesores, como lo es el doctor Jiménez de Asúa en su materia, es lo que exige la reforma universitaria.



Notas del día

AVALUACION RACIONAL

En las sesiones legislativas del año anterior, el entonces diputado Diez, presentó ante la Cámara de que formaba parte, un interesante proyecto sobre nueva avaluación territorial, complementado por otro orgánico de la Dirección General de Rentas.

Ese proyecto fué bien recibido, por cuanto venía a resolver una cuestión latente en la zona rural de la provincia, gravando la tierra por su capacidad productiva, sin tener en cuenta las mejoras que el capital y el trabajo introducen en los predios cultivados.

Además, de acuerdo con ese proyecto desaparecían los impuestos a la ganadería y a la agricultura; como una consecuencia lógica del pensamiento central del legislador.

Tomado el propósito expuesto en el articulado, bajo el punto de vista económico resultaba beneficioso para el tesoro público, por lo mismo que distribuía mejor la carga del gravamen.

La política y el interés de tener un presupuesto lo antes posible, hizo que ese proyecto quedara en la comisión respectiva, y fuera olvidado hasta por su propio autor, una vez llegado al ministerio, de donde debiera haberle dado vida efectiva, incluyéndolo como un complemento en el presupuesto para 1924 o enviándolo como asunto extraordinario en una convocatoria especial.

La avaluación actual, si no recordamos mal, rige desde 1910 y tiene como base el pésimo sistema de castigar la propiedad mejorada, y aliviar aquella que se deja para gozar de la valorización de las tierras vecinas, valorización que da el trabajo y el esfuerzo de sus propietarios.

Es por eso que existen grandes latifundistas, cuyas tierras han sido calculadas a un precio mínimo, a causa de estar incultas en extensiones enormes.

El proyecto Diez hubiera subsanado estas deficiencias irritantes, y los trabajadores modestos no soportarían el impuesto matador de dos pesos y cincuenta centavos por cada animal que venden y tres pesos por tonelada de cereal producido.

Eso sin contar que el impuesto al cereal es de difícil percepción y no es parejo, ya que se cobra sobre la guía de ferrocarril y deja de percibirse cuando el transporte se hace por carro o camión.

Estas breves apuntaciones demuestran evidentemente la necesidad de proceder a realizar una avaluación más justa, hasta en las mismas ciudades, en donde los terrenos baldíos gozan del privilegio de la menor contribución por no haberse invertido capital en edificación, que es progreso y que llenaría en parte la necesidad de casas para habitación, que se deja sentir intensamente en esta ciudad y en Rosario.

Creemos, entonces, que el Ejecutivo está en el deber de incluir este asunto, para ser tratado por la Legislatura en las sesiones extraordinarias, si es que convoca a las Cámaras y estas llegan a reunirse.

Será el modo más práctico de suprimir los terribles impuestos que pesan en la actualidad sobre la ganadería y la agricultura, castigadas injustamente con los inaguantables gravámenes conocidos.

Dragado

Su necesidad inmediata y la negligencia del gobierno

El río está bajando en Santa Fe, diariamente, de 8 a 10 centímetros, hallándose en la fecha con una profundidad insuficiente para la navegación de trasatlánticos cargados.

La bajante de las aguas persistirá por algunos días. Si bien es cierto que se espera un repunte periódico, ya iniciado en Posadas, no puede dudarse de que no repercutirá en Santa Fe antes de los 8 o 10 primeros días del mes entrante, quedando tiempo para que descenso se acentúe en forma tal que no habrá agua para un calado de más de 18 pies.

Por otra parte, el repunte esperado puede ser insignificante, contribuyendo apenas a mantener estacionado el río en nuestra jurisdicción.

Para el puerto y los comerciantes que en él operan, los perjuicios serán considerables. Muy pocos armadores enviarán sus buques a Santa Fe, sabiendo que sólo podrán efectuar cargas parciales y que deberán ir a completar sus embarques, a otros puertos.

Lo que cabría hacer sin pérdida de tiempo, es una campaña de dragado en el canal de acceso al puerto, a fin de evitar los serios inconvenientes de su escasa profundidad. Tenemos entendido q' en algunos puntos de ese canal, se ha producido un rellenamiento con los materiales arrastrados por las corrientes, y si el río sigue bajando, no tardará en ser de 17 pies el calado máximo admisible.

Hace tiempo que el gobierno del doctor Mosca ha informado que se interesa de los progresos y necesidades del puerto y que haría muchísimas mejoras y trabajos de conservación. De sus promesas a los comerciantes, todos los diarios se hicieron eco, publicando las informaciones suministradas y las declaraciones hechas, ora por el mismo gobernador, ora por los hombres que ocuparon la cartera de Hacienda. Desde que se halla en el gobierno, el Dr. Mosca ha venido repitiendo sus grandes propósitos de mejorar y acreditar nuestra estación fluvial y marítima.

Pero todo se está reduciendo a buenas palabrerías. Los trabajos de dragado que se hacen de inmediata necesidad, son olvidados por este gobernante. La draga se halla abandonada y en un estado que no puede prestar servicio, cuando es indispensable para proceder a la limpieza y profundización de los canales.

Ninguna administración anterior ha sido más desastrosa para los intereses portuarios, como la de Mosca en el gobierno y de Filiberti en la dirección del puerto.

Cuando se trata de llevar a cabo fiestas, diversiones y banquetes, el doctor Mosca no hace manifestaciones platónicas; apenas se habla, ya está participando. No sucede con esto lo que vemos con respecto al puerto, por el que siempre se ha preocupado... de hacer promesas y frases, para concluir demostrando la mayor negligencia.

Se ha creado una cooperativa

DE TAMBEROS, EN RAFAELA

No hace mucho tiempo que informamos que el Ministerio de Agricultura de la Nación, había dispuesto que se realizara una activa propaganda con el fin de fomentar en toda la república la creación de cooperativas de tamberos. Para la provincia de Santa Fe se resolvió el traslado de un agrónomo con instrucciones para efectuar todas las gestiones ante los agricultores y hacendados tendientes al fin indicado. Dicho agrónomo ha realizado una jira dejando constituída recientemente una entidad de tal índole en Rafaela, cabecera del departamento Castellanos. En ella los productores de leche podrán elaborar manteca, queso, caseína y todos sus derivados. El consejo de administración de la nueva cooperativa ha quedado formado por los siguientes caracterizados vecinos de aquella ciudad: los señores José Marenchetti, Alfredo Schuler, José Guglielmone, Pedro Angeloz, Domingo Nicola, Alfredo Beltramo, Miguel Gagliardo y Andrés Salas.

La cooperativa de tamberos resultará beneficiosa para el pequeño agricultor y para el comercio de la campaña. De allí que todo cuanto se haga por su creación, será siempre bien recibido por el vecindario.

Conflicto comunal

EL ENVIO DE UN COMISIONADO

En vista de las denuncias formuladas por el presidente del partido Demócrata Progresista de Oliveros, don Obdulio Villamea, acerca de irregularidades que cometió la comuna de dicho pueblo en las inscripciones para la formación del padrón y habiéndose producido un conflicto, dióse un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

1o Comisionar al secretario de la Inspección de Escuelas Normales, don Arturo Valdez Taborda, para que se traslade a Oliveros a objeto de recoger antecedentes e informar al P. E. sobre los hechos ocurridos.

Art. 2o Inscríbase, hágase saber, etc. — MOSCA — Agustín Araya.

Mensura de una isla

SU APROBACION

En el ministerio de hacienda dióse a conocer esta resolución:

Se aprueba la mensura practicada por el señor agrónomo don Archibaldo M. Franke, propuesto por el señor José Iriondo, de una isla ubicada en el río Paraná frente a la ciudad de Rosario de Santa Fe, compuesta de una superficie de 21 h. 24 áreas, 11 centiáreas y 6319 centms., disponiéndose al mismo tiempo que la Dirección General de Rentas haga la tasación de la isla denunciada.

Susceptibilidad ministerial

El ministro de guerra coronel Justo, da muestras de una susceptibilidad excesiva al omitir deliberadamente en las sesiones del congreso, donde se ha tratado el presupuesto, ocuparse de todo aquello que se refiera al sueldo de los militares. La cosa más natural sería que el ministro expusiera sus puntos de vista sobre las mejoras que deben introducirse en esos sueldos, dentro de la legalidad.

La actitud del ministro débese probablemente a que como miembro del ejército entiende que sus opiniones pueden ser mal interpretadas por el congreso, asignándoles algún interés especial en que los emolumentos de los militares sean aumentados.

No vemos por qué. Ante todo es el jefe de la cartera de guerra y deber suyo es ocuparse de los asuntos que a ella conciernen sin consideración a situaciones particulares, que en modo alguno pueden afectarle al trabar su acción, dada la índole de las funciones que desempeña.

Por esa causa, los militares retirados se han visto precisados a emprender ellos mismos las gestiones pertinentes ante el congreso para obtener la equiparación de sus sueldos a los actualmente en vigor, substrayendo en cierto modo la persona del ministro, que era el más llamado a ilustrar el criterio de las cámaras sobre estas cuestiones, solicitando los aumentos que a su juicio corresponda hacer, sin que por ello se le pudiera tachar de ninguna parcialidad.

Al contrario, su misión era ésa, aunque él no la entienda así, por la susceptibilidad de que hablamos y que no se justifica en este caso.

Un seguro

Publicamos a continuación la carta de agradecimiento pasada por la señora Clara M. de Pfister, a la compañía "La Rural", por la rapidez con que ha procedido al pago del seguro que en dicha compañía tenía constituído su finado esposo, señor Emilio Pfister.

Santa Fe, agosto 21 de 1923. — Señor gerente de "La Rural", sociedad anónima de Seguros, Sección Vida. — Buenos Aires.

Muy señor mío: He recibido por medio de su inspector, señor Alfredo Fernández, la suma de cinco mil pesos moneda nacional, por un seguro de vida que mi finado esposo señor Emilio Pfister, había celebrado con su estimada compañía.

Aprovecho la ocasión para agradecerle la celeridad y el proceder correcto con que "La Rural" ha sabido cumplir esa su noble misión.

Salúdale con mi mayor consideración, s. s. s.—Firmado: Clara M. de Pfister.

Con tal motivo, los agentes de "La Rural", señores Heredia y Morvan, están realizando en compañía del inspector de la misma q' se encuentra en ésta, un sinnúmero de negocios nuevos.

Agencia en Santa Fe, San Martín 321.

Pago de un seguro de vida

La señora Clara M. de Pfister ha remitido una expresiva carta a la compañía anónima de seguros La Rural, con asiento en Buenos Aires, agradeciendo la celeridad y el proceder correcto con que le ha sido abonada por medio de su inspector, señor Alfredo Fernández, la suma de pesos 5.000, por el seguro de vida correspondiente a su extinto esposo, señor Emilio Pfister.

La compañía La Rural demuestra así que cumple con toda regularidad su misión, pagando los seguros con puntualidad absoluta.

Con tal motivo, los agentes de La Rural en esta ciudad, señores Heredia y Morvan, están realizando en compañía del inspector de la misma, que se encuentra en Santa Fe, numerosas subscripciones nuevas.

La prenda ganadera

En el proyecto de que es autor el senador Soria y que versa sobre la prenda ganadera, se han agregado nuevas disposiciones. Según ellas, no podrán ser objeto de prenda los vacunos y lanares machos, los vacunos y lanares hembras de más de cuatro y dos años, respectivamente y los machos para la reproducción.

Se derogan por esta ley las disposiciones del art. 3, inc. b, de la ley 9644, referente a los contratos de prenda y prorróganse por dos años más los contratos de prenda que tenga el Banco de la Nación con un interés del 5 o/o, debiendo la ley ser reglamentada por el poder ejecutivo.

Este asunto, como otros de importancia, están pendientes de la consideración del senado nacional, pero como esta cámara no puede sesionar desde hace algún tiempo por la imposibilidad de reunir quórum, su tratamiento se posterga indefinidamente, lo que es censurable.

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR

TEXTO DE LA NOTA FRANCESA

Francia rehúsase aceptar las condiciones de Inglaterra - Las luchas en Marruecos - Procesamiento del general Burguete - Otras noticias

ESPAÑA

Recias luchas se han librado

MELILLA, agosto 22. — De acuerdo a lo que se ha adelantado ayer, los españoles iniciaron en la madrugada una enérgica ofensiva. Después de un fuerte bombardeo de los poblados Sididris y Benimurriagel por los buques de la armada Alfonso XIII, Reina Regente, Lauria, Benítez y Cadarso, secundados por las baterías del peñón de Alhucemas, el coronel Llanos al mando de una harca amiga, desembarcó en Afrau, atacando por la retaguardia a los moros, rodeando el cerco formado por los rifeños de Abd-El-Krim en la posición de Tifaruin.

Después de una enérgica lucha, consiguióse romper el cerco, introduciendo el convoy.

La guarnición de Tifaruin

MELILLA, agosto 22. — Los españoles que defienden Tifaruin, resisten enérgicamente a los ataques de millares de moros que los han cercado.

Burguete es procesado

MADRID, agosto 22. — Al ex alto comisario en Marruecos general Burguete, iniciósele un proceso por las declaraciones que ha publicado en los diarios sobre la campaña de Melilla, agregándose los motivos de su dimisión.

El general Weyler

MADRID, agosto 22. — La llegada del general Weyler, se debe al deseo de solicitar permiso al gobierno, para ponerse al frente de las fuerzas españolas en Marruecos e iniciar una enérgica campaña para poner fin a lo que está ocurriendo.

El nombramiento del general Marzo

MADRID, agosto 22. — El nombramiento del general Marzo para ocupar la Alta Comandancia de Melilla, ha producido buen efecto.

ITALIA

Temblor de tierra en Carvinara

ROMA, agosto 22. — Información llegada de Carvinara hace saber que en la madrugada de hoy, ocurrió un fuerte temblor de tierra, provocando gran alarma entre sus habitantes y que felizmente, no han ocurrido daños de importancia.

ALEMANIA

Los franceses refuerzan sus guarniciones

BERLIN, agosto 22. — Informaciones del Ruhr dicen que los franceses refuerzan las guarniciones, asegurándose que se preparan para ocupar muy en breve 14 ciudades de la zona del Ruhr.

Los comunistas de Wierdof fueron rechazados

DUSSELDORF, agosto 22. — Los comunistas trataron de apoderarse de la municipalidad de Wierdof, cerca de Colonia, siendo rechazados, habiendo resultado 17 heridos.

FRANCIA

La venta de "yearlings" en Deauville

PARIS, agosto 22. — En la venta de "yearlings" realizada en Deauville, el sportsman argentino, Martínez de Hoz, pagó un precio record adquiriendo la potranca "Lusila" en 140.000 francos.

Record de vuelo sin motor

PARIS, agosto 22. — Informan de Cherburgo que el conocido aviador Maynerel batió un record de vuelo sin motor permaneciendo 4 horas y 22 minutos.

ESTADOS UNIDOS

Los conflictos mineros

WASHINGTON, agosto 22. — Los conflictos mineros en Estados Unidos, han llegado a un punto tal, que puede decirse que son imposibles de resolver. Créese que la única forma para solucionarlos, es la intervención del presidente Coolidge.

Si ello no se efectúa, es muy probable ocurra una huelga general, desde el momento que ésta es activamente preparada.

El match por el campeonato

LAS BOLSAS PARA DEMPSEY Y FIRPO—

NUEVA YORK, agosto 22. — Tex Rickard calcula que el encuentro Firpo-Dempsey dará en concepto de entradas, un millón de dólares, correspondiente a las 92.000 entradas que calculan vender.

De acuerdo al contrato ya firmado, Dempsey percibirá 250.000 dólares y Firpo 150.000 más los derechos de la película del match.

EL ENTRENADOR MILLONARIO—

NUEVA YORK, agosto 22. — Los diarios llaman a Lavalle "el entrenador millonario". Asígnanle una fortuna de 9 millones de pesos.

Su personalidad ha causado buena impresión y reiteran que si Firpo vence, el triunfo del campeonato será netamente argentino.

LA VENTA DE ENTRADAS—

NUEVA YORK, agosto 22. — Continúa con éxito la venta de entradas al público que congrégase en derredor de las boleterías ambulantes.

DEMPSEY SE ADIESTRA—

SARATOGA, agosto 22. — El campeón del mundo, Jack Dempsey entrénase activamente. Durante sus ejercicios, numeroso es el público que se reune.

FIRPO SIEMPRE ATRAE PUBLICO—

NUEVA YORK, agosto 22. — Tex Rickard ha declarado que Firpo es de una personalidad singular y que atrae al público, en cualquier momento, porque sabe éste que el argentino siempre le presentará una pelea lucida en extremo.

Asegura que el encuentro que proyecta entre Firpo y Wills, a realizarse en Buenos Aires, pierda o gane Firpo, producirá, por concepto de entradas, un millón de dólares. Es por eso termina diciendo que yo he firmado un contrato con Firpo, para que éste pelee con Wills.

MAÑANA FIRPO Y LAVALLE PARTIRAN PARA ATLANTIC CITY—

NUEVA YORK, agosto 22. — Contrariamente a lo resuelto, Firpo recién mañana, temprano, partirá para su campo de entrenamiento instalado en Atlantic City. Irá acompañado por Lavalle y algunos compatriotas, con los cuales ha continuado sus visitas por los lugares más divertidos de la ciudad.

LA IZQUIERDA DE FIRPO NO ES ELEGANTE, PERO ES EFECTIVA—

NUEVA YORK, agosto 22. — El entrenador de Firpo, don Horacio Lavalle, ha declarado: "Estoy de acuerdo con aquéllos que dicen que la izquierda de Firpo no es elegante, pero ella es efectiva, agregará yo. Es difícil que se la pueda cambiar, lo mismo que el estado de pelea. Durante el entrenamiento, me preocuparé especialmente de la comida por ser muy diferente la norteamericana de la argentina".

EL PLAN DE ADIESTRAMIENTO SE RESERVA—

NUEVA YORK, agosto 22. — En el banquete con que los argentinos y admiradores del campeón sudamericano obsequiaron al nuevo entrenador de éste, señor Horacio Lavalle, éste declaró que el plan de entrenamiento lo reservará, pero que sí puede asegurar que ha sido estudiadísimo, esperando que no fallará.

Terminó diciendo: "Tanto yo como mis amigos en Argentina, estamos convencidos de que Firpo triunfará, no por patriotismo, sino porque sabemos lo que dá Firpo, empleándose Dempsey no podrá resistir, ni hay hombre alguno que no caiga ante los golpes de maza que Firpo sabe asestar".

CAPITAL FEDERAL

LA SESION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

La interpelación de la Torre, al ministro de Hacienda — Se continúa la discusión del proyecto de juicio político al juez Marenco — Nada se vota

BUENOS AIRES, agosto 22 — Con asistencia de 83 señores diputados se declaró abierta la sesión de hoy.

Dan licencia a Constanti, Loustant Bidau, Gschwind, Taboada, Martínez y Canale.

El diputado de la Torre presenta una minuta de comunicación de la cámara al ministro de Hacienda, para que concurra a la sesión del 24, con el objeto de informar sobre los siguientes puntos:

1.o Si es exacto el decreto que se ha publicado, colocando el empréstito de 60 millones de dólares; 2.o Si es exacto que se ha tomado en préstamo a seis meses, la suma mencionada en condiciones que equivalen al pago adelantado del 93¼ por ciento y 3.o Porque no se han publicado todas las propuestas recibidas.

Fundando su moción de la Torre, dice que lo guía el propósito de regularizar los cambios. Preveía que con motivo del empréstito el Ejecutivo se vería en situación poco decisiva, si los banqueros no entregaban el dinero, lo que haría que en febrero el interés subiese al 12 1/2 por ciento. Votada la interpelación se sanciona.

El diputado Albarracín pide preferencia para tratar el proyecto de modernización de la escuadra.

Saccone pide que antes se trate el juicio político al juez Marenco.

Se acepta esa moción reanudándose el juicio político a Marenco, hablando Vergara, Moreno y Landaburo en favor del acusado y D'Andréis, González Iramain en contra.

La cámara nada vota, quedándose con la palabra González Iramain, quien se propone continuar mañana.

Un delegado uruguayo gestiona la fusión del foot-ball argentino — Llegada de un profesor alemán — Aumento del precio de los implementos agrícolas

BUENOS AIRES, agosto 22. — El doctor Francisco Ghigliani, que es miembro de la comisión de educación física uruguaya, ha venido a gestionar la fusión del foot-ball argentino, a cuyo efecto conferenciará con los dirigentes de las entidades de foot-ball y con el presidente Alvear. Estima dicho deportista que la fusión de las entidades antagónicas en que se divide nuestro foot-ball, traería como consecuencia la unión del foot-ball uruguayo.

—Entró el nuevo vapor alemán "Bayern". A su bordo viaja el profesor de la Universidad de Medicina de Hamburgo, doctor Jilhelm Weigand, quien dará conferencias sobre los métodos modernos de cirugía operatoria.

—Se ha venido notando desde un tiempo a esta parte el gran aumento operado en los precios de los implementos agrícolas, que en ciertos casos ha llegado hasta el 10 o/o de los primitivos precios.

Esto ha ocasionado la consiguiente protesta de los agricultores.

LA NOTA FRANCESA

PARIS, agosto 22. — Publícase la nota francesa enviada a Gran Bretaña, en la que Francia rehúsase retirarse del Ruhr, sin que antes Alemania desista de su resistencia pasiva y efectúe pagos por conceptos de reparaciones. Recházase la propuesta de nombrar una comisión internacional que fijo nuevamente la capacidad de Alemania para pagar, sosteniendo que la ocupación del Ruhr es absolutamente legal. Ofrece considerar el método más fácil para que Alemania cumpla con sus compromisos de reparaciones, siempre que cese la resistencia pasiva del Ruhr. Declara que Francia se halla dispuesta a seguir la discusión con Gran Bretaña. Agrega que Francia no cambiará de actitud respecto de la evacuación y que pedirle otra cosa sería justificar la actitud de Alemania. Francia seguirá su política hasta que Alemania cumpla con el tratado de Versalles y lamenta que Inglaterra, en el momento más necesario, se aparte de la Entente, favoreciendo con su política a las presiones alemanas para salvarse de pagar. Francia no pretende anexiones. Alemania, si quiere, puede pagar. Basta sólo ver la rapidez de la recuperación de la facultad de la producción y el crédito conseguido por Austria, para darse una idea de que si Alemania quiere, con su poderío, puede realizar cuanto ella quiera.

LA NOTA FRANCESA CAUSA DESALIENTO—

LONDRES, agosto 22. — La nota francesa ha causado desaliento.

Por encontrarse ausente de la capital, no sábese la impresión del gobierno sobre la misma.

Todos los diarios ocúpanse, en distinta forma y la mayoría critica a Francia; mientras que otros aplauden los deseos demostrados por Francia para proseguir las negociaciones.

Invención notable — Trámites finales del empréstito de 60 millones — El presupuesto que insumen las reparticiones del Ministerio de Obras Públicas

BUENOS AIRES, agosto 22. — El señor Roberto Elías, ha inventado un aparato denominado "Coardinometro" que sirve para marcar la orientación, de una manera automática en las aeronaves durante la noche o en días de niebla.

—El ministro de Hacienda, envió una comunicación a la embajada argentina en Wáshington, dándole cuenta de la firma del contrato de empréstito por 60 millones de pesos oro, a los efectos de que haga los trámites finales ante los banqueros Kunhl Blair, Securities Cía.

—La Comisión de Obras Públicas de la cámara de diputados, ha solicitado al ministerio respectivo, una serie de informes sobre el costo de las obras efectuadas en las distintas reparticiones durante el período 1916-22. La medida responde a aclarar por qué en las direcciones técnicas los gastos administrativos han llegado a un 80 o/o sobre el costo total de las obras a realizarse. Esta anomalía se observa sobre todo en las secciones encargadas de obras sanitarias y puentes y caminos.

Quejas contra la Caja de Jubilaciones Civiles — Match de box — Nuevo asesor letrado — Las visitas de Alvear

BUENOS AIRES, agosto 22 — Numerosos interesados se quejan por la forma en que la Caja de Jubilaciones interpreta el promedio del monto de las jubilaciones civiles, virtualmente distinto del criterio adoptado por la cámara de diputados al sancionar las reformas a dichas leyes.

—Se ha concertado un asalto de box entre los conocidos pugilistas Gualtieri y Bornetto. La pelea, que será a 15 rounds, se efectuará el 13 de septiembre, en Avellaneda.

—Se dió un decreto designando al doctor Ismael Berón Astrada, asesor letrado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

—El gobernador de Entre Ríos, señor Mihura, hizo una visita de cortesía al doctor Alvear. Luego el presidente recibió a numerosos diputados, al presidente de las Obras de Salubridad, al senador Melo y al ex gobernador Crotto.

El ministro de guerra, momentos después de recibir una denuncia se traslada de su despacho para comprobarla, tomando un aeroplano — Solicitud que se estudiará

BUENOS AIRES, agosto 22. — El ministro de guerra recibió hoy una denuncia sobre las malas condiciones del terreno en que va a levantarse el cuartel del 10 de infantería de guarnición, en Gualeguaychú, resolviendo acto seguido trasladarse allí. Con tal motivo tomó su automóvil y se dirigió al Palomar, donde pidió un aeroplano, el que dirigió rumbo, inmediatamente, a Gualeguaychú.

—El Ministerio de Obras Públicas ha pasado a estudio de la Dirección de Navegación y Puertos, el pedido hecho por el rector de la Universidad del Litoral en el sentido de que se facilite una embarcación a los alumnos de la Facultad de Ingeniería, para que éstos realicen excursiones con fines de estudio.

Las autoridades de la Asociación de Amateurs — Protesta de un diputado contra el gobernador Vera — Por venganza se intenta degollar a un hombre

BUENOS AIRES, agosto 22. — Se verificó una reunión de la Federación Amateurs de Football, aprobando las reformas que se introducen en el reglamento, una de las cuales establece que los delegados durarán un año en sus funciones. Luego eligieron miembros del Consejo Permanente a los señores Planissi, Fierro y Porcel.

—El diputado nacional señor Miguel Aráoz, ha enviado una protesta al Ministerio del Interior, contra el gobernador de Tucumán, señor Vera, por haberse negado éste último a permitir que la fracción que el denunciante dirige, celebrara un mitin el sábado pasado, en una plaza pública. El ministro del Interior se ha limitado a dar traslado al gobernador.

—En la calle Alsina, mientras viajaba en un tranvía Enrique Escurra, español, de 35 años de edad, un sujeto llamado Manuel Canoval, al verlo, se acercó, infiriéndole un feroz tajo en el cuello, usando para ello una navaja de afeitar, intentando luego degollarlo. Canoval dice que obró por venganza, debido a que Escurra le conquistó la mujer que era su amante. El herido se halla grave.

Partida de un diplomático — La ley de gastos en el senado — Asamblea de propietarios — Las reformas a los estatutos universitarios — En la Confraternidad Ferroviaria

BUENOS AIRES, agosto 22 — Partió para España el ministro argentino en el Perú, señor Roberto Levillier. El señor Levillier va a la península con el objeto de dejar terminada la compilación de documentos sobre el Archivo de Indias, obra que le encomendara el gobierno argentino y que se propone dar a publicidad en varios volúmenes.

—La Comisión de Presupuesto del Senado ultima el estudio de la ley de gastos pendiente, calculando que para el sábado podrá formar el despacho. En el interín, Torino pedirá que se sancionen los duodécimos suficientes, para pagar la administración hasta que se sancione la ley.

—En el teatro San Martín se verificó la asamblea de propietarios de bienes raíces para protestar contra la sanción del impuesto a la tierra libre de mejoras.

—La comisión especial de la Universidad celebró una reunión considerando los proyectos de reformas a los estatutos en la parte que se refiere a la ingerencia estudiantil en las elecciones de las facultades. Dicha comisión aconsejará la adopción de una serie de reformas para que sean tratadas en las asambleas del Consejo Superior Universitario.

—Las autoridades de la Confraternidad Ferroviaria, han pasado una nota a las secciones, informando de los trabajos hechos ante el Ejecutivo y el Congreso para obtener la remoción del directorio de la Caja de Jubilaciones para ferroviarios.

La macadamización con petróleo — Proyectos aprobados por la Conferencia Sanitaria — Delegados argentinos ante la Corte de Arbitraje de La Haya

BUENOS AIRES, agosto 22. — La Dirección de Navegación y Puertos ha informado que los ensayos realizados en Paraná para la macadamización de las calzadas de acceso a dicho puerto a base de petróleo, han dado un buen resultado, pidiendo autorización para adoptar dicho sistema en los demás puertos ubicados en los ríos Paraná y Uruguay.

—El Congreso Sanitario Nacional en la reunión que efectuó hoy, consideró los proyectos siguientes: proyecto Penna, de creación de leprocomios en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, como una contribución a la profilaxis antileprosa nacional. Del doctor Aberastury, reglamentando la defensa nacional contra la lepra y otro del doctor López Jordán, propiciando una ley nacional de profilaxis antileprosa. Otro del doctor Baschman, sobre profilaxis de la anquilostomiasis, reglamentación de la campaña contra el paludismo y régimen de organización de las campañas profilácticas contra las dolencias endémicas.

Los mencionados proyectos, después de una amplia discusión, fueron aprobados.

—El Poder Ejecutivo nombró delegados argentinos ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, a los doctores Estanislao Zeballos, Joaquín V. González y Carlos Rodríguez Larreta. En reemplazo del doctor Drago se designa al doctor Montes de Oca.

Obsequio al doctor Alvear — Partida de un delegado — Se rechazó un pedido de convocatoria de acreedores — Pago de una subvención — Balances bancarios — Obras en los ferrocarriles del Estado

BUENOS AIRES, agosto 22. — El señor Pedro Iturralde, vecino de San Lorenzo entregó al doctor Alvear un álbum como recuerdo de su visita.

—Partió para Bélgica el señor Alberto Martínez, delegado al Congreso de Estadística.

—El juez de comercio resolvió rechazar el pedido de convocatoria hecho por el Banco de Buenos Aires, por faltarle la remisión del balance general.

—Se mandó pagar la cuota del [illegible] de la subvención a Santa Fe por valor de 50.000 pesos.

—Los balances bancarios arrojan la